



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA BOLSA DE TRABAJO DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO-PIANO REPERTORISTA DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO

Reunido en dependencias del Ayuntamiento de Barakaldo el Tribunal designado para proceder a la realización de pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de trabajo de la especialidad de piano-piano repertorista para el mismo, nombrado por el Decreto de Alcaldía 5835/2017 de 10 de agosto, el día 6 de octubre de 2017, constituido con pleno respeto a los requisitos legales establecidos, y según consta en el correspondiente Acta levantada al efecto, acuerda, realizadas todas las pruebas del procedimiento de selección, aprobar las calificaciones finales siguientes:

PLAZAS CON PERFIL LINGÜÍSTICO 3 PRECEPTIVO:

D.N.I.	Oposición	Concurso	TOTAL
72685052S	16	1,29	17,29

PLAZAS CON PERFIL LINGÜÍSTICO 3 NO PRECEPTIVO:

D.N.I.	Oposición	Concurso	Euskera	TOTAL
72685052S	16	1,29	3,50	20,79
16610949G	18	1,03	-	19,03
75168815P	14	3,50	-	17,50
30618183P	12	2,30	1,50	15,80
78895627S	10	3,00	-	13,00

Asimismo, se acuerda conceder un plazo máximo de 3 días hábiles, a contar a partir de la publicación del presente Acuerdo, para que por los candidatos, si así lo estiman, formulen reclamaciones, las cuales deberán presentarse por escrito en el Servicio de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Barakaldo (edificio anexo planta baja).

Barakaldo, a 6 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Fuensanta Figuroa Figuroa

LA SECRETARIA
Aintzane Ziaurriz Bernaola